

Acta N° 27

Guinope, Departamento de el Paraiso,
dia Viernes 13 de Noviembre del año
2020, siendo las 9:30 a.m. sesion ordinaria
celebrada por la Honorable Corporacion
Municipal, preside la sesion el Sr. Alcalde
Municipal, Edelberto Espinal Izquierdo, con
la asistencia de los Regidores segun su
orden: Pedro Miguel Velásquez, Mario Ara-
celis Valladares Figueroa, Omer Antonio Perez
Benientos, Carlos Alberto Lopez Linares, Lorenzo
Freddy Felayo Albarango, Mantgo Francisco
Valladares Ramirez y la Secretaria del des-
pacho Municipal que da fe. - Presente en
la sesion el Sr. Comisionado Municipal Sr.
Edson Adruador Linares Soriano, representante
de la Comision Ciudadana de Transparencia
Municipal Sr. Yanet Antonio Rodriguez,
Elvin David Ponce Flores, Marcio Ferrera
Lopez y Rosa Leonardo Lopez Niñez. - Una
vez abierta la sesion, se desarrollo de la
siguiente manera: 1.- Comprobacion del
Quorum, 2.- Apertura de la sesion, 3.- Oracion
a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura
del acto anterior, su aprobacion y firma. -
6.- Se da lectura a una nota que envia el
Pastor de la Iglesia Bautista Alfa y Omega de la
Aldea de Parayos, de este Municipio, para solicitar
a la Corporacion Municipal, el techo de la casa
pastoral, adjuntando el listado de materiales
que necesitan. - Por Tanto: esta Corporacion
Municipal Resuelve; Que deben de adjuntar
a esta solicitud la cotizacion de materiales,
que necesitan para el techo de la iglesia.
7.- Se da lectura a una nota que envia el
presidente y fiscal del Patronato Pro Mejoramiento
de la Aldea de Casitas de este Municipio. - para
solicitar a la Corporacion Municipal, lo
siguiente: un tractor para reparar la calle
vieja que se deriva de la calle principal y

Presupuesto a la escuela "Juan Ramón Molina", un tubo de 12 pulgadas de diámetro, un tubo de 10 pulgadas de diámetro, un tubo de 8 pulgadas de diámetro, 8 bolsas de cemento, 3 metros de arena, 3 metros de piedra. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que referente a la reparación de la calle Vieja, ya se envió el tractor para reparar ese lugar, en cuanto a los diámetros del tubo que los solicitantes especificaron el lugar donde colocarán esos tubos, para poderles ayudar con el tubo y el cemento.

#6.- Se da lectura a una nota que envió los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE, de este Municipio de Guinape, para solicitar a la Corporación Municipal, la cantidad de \$ps. 70,000.00 para incentivo a los voluntarios que reforzaron a los alumnos en los componentes lúdicos y para compra de materiales que se necesitan en el desarrollo de dichos componentes, el incentivo para los voluntarios es de \$ps. 1,000.00 mensuales, por 2 meses, para un aproximado de 30 voluntarios, para cubrir los meses de diciembre 2020 y enero 2021, así mismo recuerda la compra de la fotocopiadora que está aprobada ya que en este momento será de mucha utilidad para la reproducción de los materiales necesarios. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ps. 70,000.00 (Setenta mil Setecientos exactos), destinados para el incentivo a los voluntarios que prestarán su servicio en los componentes lúdicos, durante los meses de Diciembre 2020 a Enero 2021, para dar atención a aquellos educandos que no han culminado sus estudios en el tiempo establecido. - el número de volun-

Tarifa es de aproximadamente 30 personas durante los 2 meses antes mencionados. Dichos fondos deben ser distribuidos de la siguiente manera: \$ps. 60,000.00 para el incentivo y \$ps. 10,000.00 para compra de materiales. - Lectura a estos fondos aprobados, deberán presentarse a esta Corporación Municipal, el listado de los alumnos atendidos y los reportes evidencias de cada voluntario ^{Cuando} les brinden el reforzamiento a los alumnos en el Campamento Judicial.

*C.- Se da lectura a una nota que envia la Sr. Zonia Isabel Rojas Melendez, con Idt. N° 1807-1968-01650.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno, y elaboración de croquis, el cual será desmembrado de un Dominio Pleno, ubicado en el Barrio La Cruz, de este Municipio. - Por Tanto, esta Corporación Municipal Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, realice la inspección y medición para la elaboración de croquis, en un terreno ubicado en el Barrio La Cruz, de este Municipio, el cual será a favor de la Sr. Zonia Isabel Rojas Melendez.

*D.- Se da lectura a una nota que envia el Sr. Olego Israel Niñez Colix.- con Idt. N° 0801-1980-15404.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno y elaboración de croquis, el cual será desmembrado de un Dominio Pleno, ubicado en el Barrio La Cruz, de este Municipio. - Por Tanto, esta Corporación Municipal Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, realice la inspección y medición para la elaboración de croquis, en un terreno ubicado en el Barrio La Cruz, de este Municipio, el cual será a favor del Sr. Olego Israel Niñez Colix.-

*E.- Se da lectura a una nota que envia la Sr. Zaida Teresa Niñez Colix, con Idt N° 0801-1988-02186.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno y elaboración de croquis

el cual será desmembrado, de un Dominio Pleno, ubicado en el Barrio La Cruz, de este Municipio. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal realice la inspección y medición para elaboración de croquis de un terreno ubicado en el Barrio La Cruz, de este Municipio, el cual será a favor de la Sra. Zaira Teresa Méñez Colix.

F.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Yessy Carolina Valladares Rodríguez, con Idt. N° 0705-1987-00110. - para solicitar a la Corporación Municipal le donen unas láminas, para poder reparar su casa de habitación. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; No dar trámite a esta solicitud en visto que ya se le a acordado a esta Sra. con lo que está solicitando.

*G.- Se da lectura a una nota que envía vecinos del Barrio La Vega, de la Aldea de Galeras, de este Municipio, para solicitarle a la Corporación Municipal, la culminación de la construcción de buelles vehiculares en dicho lugar, en donde ya esta Municipalidad les donó 40 bolsas de cemento y necesitan más para poder terminar la obra, ya que se han realizado hasta el momento 64 metros lineales de buelles, que corresponde a la fase 1, quedando pendiente la fase 2, la que consta de 98 metros lineales, para lo cual solicitan el cemento. - Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; La donación de 40 bolsas de cemento, para culminar la segunda fase del Proyecto de Buelles vehiculares del Barrio La Vega, de la Aldea de Galeras, de este Municipio.

*H.- Concesión Municipal, solicitada a la Honorable Corporación Municipal, por la Sra. Rosibel Méndez, con Idt. N° 0711-1988-

00107,- de un terreno ubicado en la aldea de Loma Verde, de este Municipio.- Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

7o.- Dominio útil, solicitada a la Honorable Corporación Municipal, por el Sr. Simón Figueroa, con ldt. N° 0712-1953-00155.- de un terreno ubicado en el Barrio La Cruz, sector 'La Reforma', de este Municipio.- Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

8o.- Dominio Pleno, solicitada a la Honorable Corporación Municipal, por el Sr. Danilo Arturo Espinel, con ldt. N° 0615-1987-00014.- De una propiedad ubicada en el Barrio Auba, de este Municipio.- Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

9.- Este punto no se desarrolló ya que no se presentaron dictámenes.

10.- El Sr. Alcalde Municipal, informó a los demás miembros de Corporación Municipal, que el día de ayer se cumplieron los 3 meses del contrato de los médicos, enfermeras y microbiólogo del Programa "Fuerza Hondureña", se está en la espera del Sr. P.C.M. para poder pagar la segunda ronda de este programa, por tal razón ya se contactó a 2 doctores y 2 enfermeras, para que sigan atendiendo a través de la brigada médica, Fuerza Hondureña en nuestro Municipio, También se contactó a la enfermera para el centro de salud de la aldea de Manzanagua, los médicos y enfermeras se contactaron por 3 meses y la enfermera de Manzanagua se contactó por 2 meses, esperando que en ese lapso de tiempo le puedan ayudar en la Legión de salud, para que la contacten por parte de la Secretaría.- También informó el Sr. Alcalde Municipal que con los fondos aprobados para cuayos sanitarios irá a todas las

comunidades a arreglar los transeos laterales con patul, se acarreó más de 50 cuicjes de material en un tiempo de carretera que conduce a la Tilla, en el Barrio el Orotal, y no se logró terminar por el mal tiempo. - También solicito se apruebe fondos para la compra de veneno para fumigar contra el zancudo transmisor de dengue, en el mes de ***diciembre**. - Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba, el desembolso de fondos por la cantidad de \$ps. 50,000.00 (Cincuenta mil Pesos exactos), destinados para la compra de veneno Delta D100, sistémico, el que se utilizará para fumigar, las viviendas del Municipio, para erradicar el zancudo transmisor del dengue.

d.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, que sostuvieron reunión con el COMDE, por eso se envió la nota que se leyó en correspondencia, También pregunta si se va a atender a los miembros de patronato de Lizafo, respondiéndolo el Sr. Alcalde Municipal que se reúnan para el 30 de noviembre, de este año, a las 10:00 a.m. y que sólo reúnan 3 personas a la sesión.

b.- el Regidor Omar Antonio Pérez Barrientos, informa que referente al Comité para el Mejoramiento del Tenenterio de la Comunidad de Tizolares, no se han reunido las personas para conformarlo, sugiere que sea el Sr. Salustiano Méndez que quede como Coordinador, para que siempre este pendiente de ese tenenterio y los demás miembros puedan tomar acciones sobre ese terreno una vez ya no desee integrar el Sr. Salustiano dicho Comité; ya que él desea se integren nuevas personas para que se hagan cargo de ese

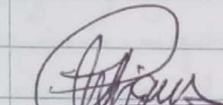
mentario, También informo que asimismo el abuelo del Sr. Francisco Muñoz fue donado por informo que por las fuertes lluvias se coló una casa en la comunidad de Liquidambar; C.- La Regidora Maria Arceli Melladores Figueroa, informo a los demás miembros de Corporación que junto con el auditor Municipal fueron a supervisar unas casas de habitación que se dañaron por las lluvias de ésta, se investigó quien fue la persona que extrajo la arena por eso fue que se dañó el puente por la excavación que se hizo, se dañaron los techos, y también manifiesto que las calles están en muy mal estado.

d.- el Regidor Pedro Miguel Velázquez, informo a los demás miembros de Corporación Municipal que en la aldea de Haberes, abajo de la Iglesia Católica, hay 3 casas, que están en peligro ya que con la lluvia sacó más el muro y hay una piedra grande que se puede desprender, por lo que sugiere reforzar esa piedra con un muro de cemento, al respecto el Sr. Alcalde Municipal sugiere que se de bajar esa piedra y colocarla en ese mismo lugar, por lo que hay que ir a ver, para que se haga una banca nuevo. También informo el Regidor Pedro Miguel Velázquez, que hay un tenca bien delicado en la aldea de Haberes, ya que desde que llegó CREA, llegó no ha sido bien visto por los vecinos y en ese lugar no hay ni cerco perimetral asegurado, y en estos días resultó que llegaron los policías a arrestar a unas personas de ese centro de rehabilitación, resultando que eran jefes de mesas, los coordinadores de ese Centro de Rehabilitación. - al respecto el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, manifiesto que se debe de hacer un pronunciamiento más firme. = el Sr. Alcalde Municipal le da la facultad a los Regidores Pedro Miguel Velázquez y a Carlos

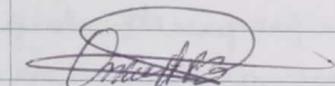
Alberto Lagos Rivera, para que se encarguen de recoger esas firmas si las personas están de acuerdo, sino no se levante ningún listado de firmas, y según la respuesta de las personas se clausura ese lugar, pero con el respeto de la comunidad.- al respecto el Sr. Edwin David Ponce Flores, sugiere se involucren a las iglesias de la comunidad, para que levanten esas firmas.

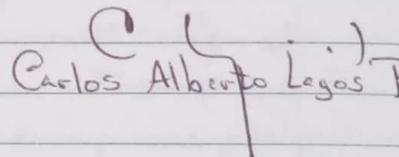
I.- el Sr. Edwin David Ponce Flores, solicita que a través de la Secretaría Municipal, le brinde la certificación de punto de corte, de lo que se ha aprobado de las huellas.

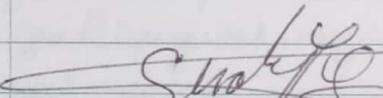
II.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 12:40 p.m.

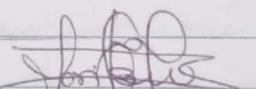

Pedro Miguel Velasquez

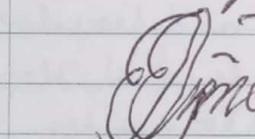
María Aracely Valladares
María Araceli Valladares F.

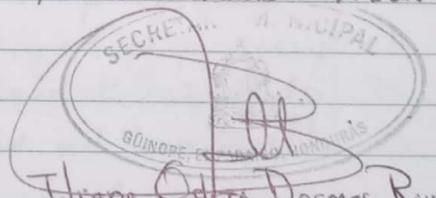

Omar Antonio Pérez Barrientos


Carlos Alberto Lagos Rivera


Lorenzo Fredy Zela


Maritza Francisca Valladares R.


Edilberto Espinal Eguigurens


Ilvana Odette Dormes Rivera

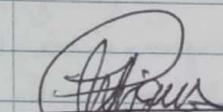
Acta N° 28.

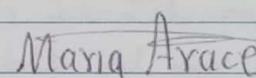
Guinape, Departamento de El Paraiso, día lunes 30 de noviembre del año 2020, siendo las 9:00 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia de los

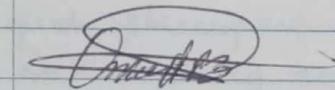
Alberto Lagos Rivero, para que se encarguen de recoger esas firmas si las personas están de acuerdo, sino no se levanta ningún listado de firmas; y según lo respuesta de las personas se clausura ese lugar, pero con el respaldo de la comunidad. - al respecto el Sr. Edwin David Ponce Flores, sugiere se involucren a las iglesias de la comunidad, para que levanten esas firmas.

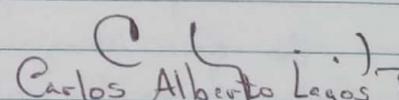
7.- el Sr. Edwin David Ponce Flores, solicita que a Teniente de la Secretaría Municipal, le brinde la certificación de punto de acto, de lo que se ha aprobado de las huellas.

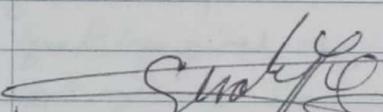
11.- y no habiéndose más de que tratar se cierra la sesión a las 12:40 p.m.

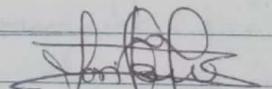

Pedro Miguel Velasquez

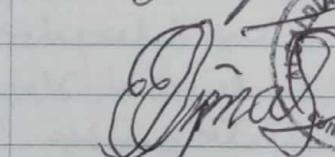

Maria Aracely Valladares F.
Maria Araceli Valladares F.

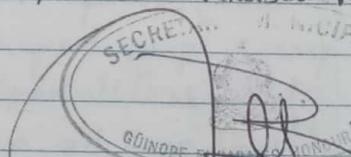

Omar Antonio Ponce Barrantos


Carlos Alberto Lagos Rivera


Lorenzo Fredy Zelaya Barcena


Maritza Francisca Valladares R.


Edilberto Espinal Eguigurens


Ileana Odessa Dormes Rivera

Acta N° 28.

Güinope, Departamento de El Paraiso, día lunes 30 de noviembre del año 2020, siendo las 9:00 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia de los

Regidores, según su orden: Pedro Miguel Velázquez, María Arceli Valladolid Figueroa, Oscar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Linares, Lorenzo Fredy Galayo Albaerza, Maritza Francisco Valladolid Jiménez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe.

Presente miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sres. Elvin David Porca Flores, Dayvi Marine Rojas Martínez, Rosa Leonarde Lagos Niñez.

Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acto anterior, su aprobación y firma, 6.- Se presenta ante la Corporación Municipal el presupuesto de materiales y mano de obra ratificado (para) el proyecto construcción de un tanque de agua potable de la Aldea de Loma Verde, de 4 mts x 2.50 de alto, siendo en total de material de construcción de Sps. 181,000.00 más la mano de obra, por la cantidad de Sps. 70,000.00, monto que fue ratificado por los miembros de la junta de agua potable de la Aldea de Loma Verde y cuya información se encuentra plasmada en el acto N° 20, de la sesión que realizó con la asamblea general la junta de agua de dicha comunidad, de fecha 22 de noviembre del año 2020, Por tanto; la Corporación Municipal Resuelve; Que los solicitantes deben de presentar el respaldo del patronato de la Aldea de Loma Verde que desisten del proyecto de electrificación en dicha comunidad, para el proximo año, a cambio de este proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable, el que tiene que venir respaldada con la firma de los miembros del patronato de dicha comunidad, para poder aprobar fondos para el proyecto que solicitan.

7.- Se da lectura a una nota que envia la Directora de la Escuela Angelina Casados de

Miñez, de la Aldea de Oratolas, para solicitar a la Corporación Municipal, colaboración económica de Lps. 800.00 para refrigerio de cinco de año escolar, para un número de 16 alumnos. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso por la cantidad de Lps. 800.00 (Ochocientos Lempiras exactos), destinados para cubrir gastos de refrigerio por cinco de año escolar a los alumnos de la escuela Angelina Cañada de Miñez, de la Aldea de Oratolas, de este Municipio.

b.- Se da lectura a una nota que envían, representantes de la Iglesia Católica, de la Aldea de Cuayones, para solicitar a la Corporación Municipal colaboración en materiales para la casa perimetral, adjuntando el listado de materiales que necesitan. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que deben de adjuntar la ratificación de los materiales, para poderles ayudar.

* c.- Se da lectura a una nota que envía la presidenta del Patronato del Caserío de Guacha y Director de la Escuela Isidro Pinedo de esa comunidad, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para la reparaciones menores dentro del centro educativo, adjuntando una ratificación de Lps. 1,479. en materiales para la mano de obra por la cantidad de Lps 1,300.00 Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de materiales que necesitan para reparar el sistema de tubería de agua potable del jardín de niñas Angelitas del saber, del Caserío de Guacha, de este Municipio; detallada de la siguiente manera: 4 llaves de pile de $\frac{1}{2}$; 12 codos de medio; 4 codos lisos de $\frac{1}{2}$, 1 bombula de

medio BTH; 4 adaptadores hembra de media; 2 adaptadores machos de 1/2; 2 PVC de 1/2, 3 platinas de 3/4 x 1/8; 2 lances de tubo de "2" goloso; 20 tornillos fichas 58; 20 tornillos mediana de pegamento PVC y 4 tiempos para los solicitantes.

SECRETARIA MUNICIPAL 247
G.I.N.A.P.F.

d.- Se da lectura a una nota que envia la presidenta de patronato del Caserio de Acocha, Director de la escuela "Isidro Linceda" de esa comunidad, para solicitar a la Corporacion Municipal, colaboracion para la construccion de banos, pile y foso del Kinder "Angelitos del Labor", adjuntando un listado de materiales que necesitan y la mano de obra por \$ps 12,000.00.- Por Tanto, esta Corporacion Municipal Resuelve; Que el Regidor Carlos Alberto Lagos Garcia, realice la inspeccion sobre lo solicitado y emita dictamen en la proxima reunion de Corporacion Municipal.

e.- Se da lectura a una nota que envia la presidenta de patronato del Caserio de Acocha, para solicitar se le de mantenimiento a la carretera vieja de dicha comunidad, ya que se encuentra en mal estado.- Por Tanto, esta Corporacion Municipal Resuelve; Que ya esta aprobado los fondos para reparacion de carreteras, por lo que se arregle tambien el lugar de la carretera vieja de Acocha, cuando pase el patrol arreglando la carretera en esa comunidad de Acocha.

f.- Se da lectura a una nota que envia la presidenta de Patronato del Caserio de Acocha, para solicitar a la Corporacion Municipal, les donen 10 lamparas para el alumbrado publico, ya que por la noche es muy oscuro, causando peligro las personas de la comunidad.- Por Tanto, esta Corporacion Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere. Aprueba: la donacion e instalacion de las lamparas de

alumbrado público, en los lugares que son de más prioridad en la comunidad de Aracha, de este municipio, del cual la Corporación Municipal ya aprobó fondos para la compra de lámparas de alumbrado público a nivel municipal.

Ago- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Orlando Concepción Núñez, Valladolid, con ldt. N° 0705-1968-0018.- para solicitar a la Corporación Municipal una ayuda de 10 bolsas de cemento, para construir un muro de retención, ya que su vivienda está ubicada en una zona de alto riesgo y su vivienda está al pie de un cerro, motivo por el cual necesita hacer su muro, tomando en cuenta los últimos acontecimientos provocado por la fuerza de la naturaleza, con el huracán Eta y Iota.- Por tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma expresse aprueba; el desembolso de fondos para la compra de 10 bolsas de cemento, destinadas para el Sr. Orlando Concepción Núñez, Valladolid, para ayudarlo a que construya su muro de retención para evitar deslizamiento que provoque daños a futuros en su vivienda ubicada en el B: La Cruz, Sector La Reforma, lugar que es de alto riesgo por ser terreno inclinado, y peligroso en temporada de lluvias.

h.- Se da lectura a una nota que envía el presidente de la junta de aguas potable de la comunidad de Frijoles, para solicitar a la Corporación Municipal, si es posible cubrir el 100% de lo que falta en inversión del pozo en equipo y materiales, ya que como comunidad no tienen las posibilidades en niste que han invertido al rededor de Sps. 160,000.00; Tomando en cuenta que tienen un préstamo para poder aportar su contraparte como comunidad en la primera etapa del

proyecto, y deben honrar ese préstamo a más tardar el 31 de Diciembre del año en curso, materia por el cual no continúan con más fondos para la segunda etapa del proyecto, por tal razón solicitan a esta Corporación Municipal que les ayude en el 100% de la segunda etapa, adjuntando para ello la cotización de equipo y materiales que se necesitan, una por Sps. 174,017.71 en la empresa Servicios Técnicos de Agua y Electricidad TAE, y la otra cotización por Sps. 185,003.72, en la empresa BOMONSA, - Por Tanto, esta Corporación Municipal Lesueche; Que los solicitantes ruegan a cotizar los bombos en otros lugares y que puedan negociar la instalación del sistema a un más bajo costo, para poderles ayudar, por parte de esta Corporación.

g.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Maria Aida Marquez, con Idt. N° 1707-1961-00144 para solicitar a la Corporación Municipal se le exonere del pago del impuesto mensual de Sps. 100.00 por concepto de cuenta de cervezas en su casa de habitación, ubicada en la calle principal de la aldea de Galeras, ya que a tenor de la Declaratoria de Emergencia emitida a tenor de SINABER, la cuenta de cerveza se fusiona a cer, dicha exoneración la solicita de los meses de Marzo a noviembre del 2020. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Lesueche; no da trámite a esta solicitud, en vista que ese pago mensual, ya está estipulado en el Plan de Abastecimiento vigente, por lo tanto no se puede exonerar.

h.- Se da lectura a un proyecto que presentan para el comite de Ampliación de Huellas, en el sector N° 5, de la Aldea de Galeras, de este Municipio, brindando para ello el presupuesto de materiales que necesitan para la construcción de dichas huellas. - siendo un costo total de Sps. 49,367.04. - Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma

Mercedes Apueba; el desembolso de fondos para la ejecución de proyecto Ampliación de Huellas Vehiculares, en el sector N° 5 de la Aldea de Galera, con una longitud de 75 metros de largo x 3 de ancho. - Los solicitantes deberán de aportar y tener listo en el lugar los materiales siguientes; Madera, Cieno, piedra y la mano de obra no calificada.

1.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Evelyn Aleyda López Valladares, con Idt N° 0705-1990-00157; para solicitar a la Corporación Municipal, una máquina para elaborar tortillas, para facilitar su trabajo ya que actualmente vende tortillas hechas de manera artesanal siendo muy tardada para la entrega a los clientes. - Por tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de formar Mercedes Apueba; asignar la máquina para hacer tortillas a la Sr. Evelyn Aleyda López Valladares, para que la pueda utilizar en su negocio de venta de tortillas. - quien es una persona de escasos recursos económicos; a la vez deberá de firmar un acto de compromiso, que en caso de que ya no utilice la máquina de hacer tortillas, esa deberá ser devuelta a esta Municipalidad, cabe mencionar que la máquina que se le está asignando actualmente es la que se le había asignado al Sr. Francisco Rodríguez; misma que devolvió a esta Municipalidad cuando la dejó de utilizar para su negocio.

2.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Adriano Vargas, y Residente de Patronato de la Aldea de Manzanera, para dar gracias a la Corporación Municipal por el tubo de alcantarilla que se instaló en el callejón que está antes de llegar a la casa del Sr.

Adriano Vargas, pero; loatinicamente no
soporta toda el agua que viene del caño,
y toda esa agua provoca daños a su terreno,
motivo por el cual solicita la construcción de
un puente para solucionar los problemas que
son causados por las lluvias. - Por tanto;
Esta Corporación Municipal resuelve; Que
si autorizan dragar la quebrada, se les
puede ayudar en lo solicitado, quedando
asignado al Regidor Lorenzo Freddy Delgado
Albarez y al Regidor Omar Antonio Perez
Barrionto para que supervisen el lugar y
emitan dictamen de conformidad.

11 K. - Se da lectura a una nota que envia el
Sr. Elias Lagos Izaguirre y Inoc Izaguirre Nuñez
para solicitar a la Corporación Municipal el
permiso de la construcción de la represa de agua,
la que será construida de maderas en el local
que ocupa el puente de la comunidad de Man-
zaragua, dicha represa viene a abastecer las
necesidades de los productores para sus cosechas
de riego. - Por tanto; Esta Corporación Municipal,
en uso de las facultades que la Ley le confiere,
Aprueba; Autorizar a los productores de la
Aldea de Manzaragua la construcción de una
represa de agua para riego, misma que será
construida de maderas a 50 metros, arriba del
puente, de la aldea de Manzaragua, en la dis-
tancia que autoriza esta Corporación Municipi-
pal, para que puedan construir la represa de
agua para riego, en la aldea en mención.

12 L. - Se da lectura a una nota que envia la
presidenta y Tesorera y delegada de la Iglesia
"San Juan Bosco", del Caserio de Lizapa, para
solicitar a la Corporación Municipal 2 baldes
grandes de pintura para pintar el templo, así
como también solicita 1 galón de diluyente,
2 rodos y 2 brochas. - ya que se acerca la
fiesta patronal. - Por tanto; Esta Corporación
Municipal en uso de las facultades que le

Se le confiere, de forma unánime Aprobada; el desembolso de fondos para la compra de 2 quintos de pintura de aceite y 1 galón de diluyente, destinados para la Iglesia Católica "San Juan Bosco", del Caserío de Lizapa de este Municipio.

7.- Este punto no se desarrolló ya que no se presentaron solicitudes de Dominio útil y/o concesión.

8.- Este punto no se desarrolló, ya que no se presentaron solicitudes de Dominio pleno.

9.- Este punto no se desarrolló ya que no se presentaron dictámenes.

10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprobada; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ps. 50,000.00 (Cincuenta mil Sempres exactos), destinados para la celebración de la cena navideña para la Corporación Municipal, empleados municipales, miembros de la Comisión de Transparencia Municipal y Comisionado Municipal.

11.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprobada; el desembolso de fondos, para la celebración de cena cena navideña, al adulto mayor (Tercera edad), a llevarse a cabo en cada comunidad de este Municipio.

12.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprobada; el desembolso de fondos, por la cantidad de \$ps. 100,000.00 (Cien mil Sempres exactos), destinados para realizar el proyecto de colocación de tarénica colonial e instalación de 3 tubos para peballones, en el Parque Municipal denominado "Presbítero Francisco Antonio Marquez", - fondos que serán utilizados para dar inicio a este proyecto, en su

que se Anuncian la celebracion del
bicentenario del Municipio, en honor
de la Constitucion del Templo Catolico que
dota de suyo del año 1821.

13.- Se hacen presentes a la sesion, miembros
de Patronato del Caserio de Lizapa, de este
Municipio, para exponer ante la Corporacion
Municipal, a tenor de la Presidencia Sr.
Enilio Trujillo, que se les ha minimizado
como patronato de Lizapa, se hizo una
reunion en Haberes y Trocha, para dar a
conocer los requisitos de permiso de operacion
y no invitaron a Lizapa, se sienten incó-
modos porque toda la vida Haberes, siempre
nada los naieca en Lizapa, en resento
a los permisos de operacion que ellos
estenden las constancias a union agricola
de Lizapa, tambien manifiesto que sobre el
proyecto del campo de futbol de Lizapa, solo
el presidente de patronato de Haberes, ha estado
involucrado y a los miembros de patronato
de Lizapa, no le avisaron. - Tambien infama
lo Sr. Enilio Trujillo, que su padre, habia
cedido parte de su terreno cuando vinieron
a marcar para el proyecto de Parimento - La-
morano Minero, luego hubo una persona que
quiso sacar su terreno, motivo por el cual,
a tenor del patronato se le autorizo a su
padre para que sacara de nuevo por donde
era la travesia de su terreno, antes de que
otra persona ajena se lo fuese a sacar, pero
con el convenio que una vez pase el proyecto
de parimento su padre retirara el cerco. - En
nuestro informe que en la que le denuncian
el cubano, instalo una tuberia para agua de
riego, lo que trae desde una comunidad cercana
a Lizapa, ya perteneciente a Marcito, pero este
honor, no solicito permiso al patronato. - el
Sr. Alcalde Municipal, explica a los miembros
de patronato de la comunidad de Lizapa, que

Los límites entre Guinope y Marato ya están definidos, se va a realizar una reunión con los 4 Corporaciones Municipales porque es centrifugio, y los Gobernadores Departamentales de los Departamentos de Francisco Morazan y el Paraiso. - para que quede ya aclarado los límites entre ambos Municipios. - en cuanto a los permisos de operación que han extendido en Sigapa con constancia de patronato de la Aldea de Habues, quizá ha habido malos entendidos al respecto. en cuanto al proyecto de el campo de futbol de Sigapa, ya se va a iniciar ese proyecto, y se va a solicitar una semana de trabajos a cada comunidad, Sigapa, Habues y Guicho, - para la ayuda de la mano de obra no calificada. - Como patronato deben de darse su puesto en su comunidad y como Corporación Municipal

* está a la orden. - Por lo que esta Corporación Municipal acuerda, que el personal de esta Corporación Municipal se abstenga de extender permisos de operación de negocios en Sigapa, con constancia del patronato de Habues, ya que no es competencia de ellos extender constancia, a la comunidad vecina.

a. - el Sr. Alcalde Municipal informe a los demás miembros de Corporación Municipal que se ha estado balastando, con los fondos que se han aprobado para el fin, - en el casco urbano ya se ha arreglado unos 5 Km. y se va a arreglar 1 Km. a Santa Rosa, así como a las demás comunidades del Municipio, ya que los caminos han quedado destruidos, ya se han instalado 180 lamparas de alumbrado público en las comunidades de Pacayas, Liquidambar, Frijoles, Casitas y Manzanera, falta los 5 barrios, Habues, Siquiloloya, Sanandrea, Santa Rosa, hizo la gestión de 150 sacos de

abono mismo que se va a entregar el próximo mes, por lo que se comprará solo 50 sacos de abono por parte de esta Corporación Municipal, para ejecutar un pozo.

b.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Jimenez, informó a los miembros de Corporación Municipal que en la Aldea de Haberas hay un señor de nombre Enrique Ochoa, que se le fue el muro de su vivienda y necesita cemento, también solicita se haga una inspección donde lo sea. Gonzalina Mejía, ya que quiere hacer un beneficio de café cerca de la casa de ella, adyacente al muro que se destruyó en propiedad del Sr. Enrique Ochoa, el Sr. Alcalde Municipal asigna al Regidor Pedro Miguel Meléndez, para que presencie y asista distantes en la próxima sesión, sobre el beneficio que quiere construir cerca de la vivienda de la Sr. Gonzalina Mejía, que el Director de Justicia Municipal y el Director de la Unidad Municipal Ambiental, realicen supervisión y que busquen firmas de los vecinos si están de acuerdo o no en la instalación de ese beneficio.

c.- el Regidor Lorenzo Fredy Delgado Albares, pregunta si va a balnear por la Hacienda "El Torreni", respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que si va a balnear en ese lugar.

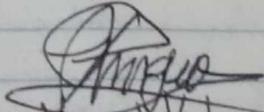
d.- el Regidor Oscar Antonio Pérez Benavente, pregunta sobre el maestro de la escuela "Francisco Morazan" de Lequidambal, quien no ha venido a entregar las notas de los alumnos de ese centro educativo. respondiendo la Prof. Daisy Marina Rojas, que el maestro hizo traslado y están contactándolo, para poder entregar las notas correspondientes.

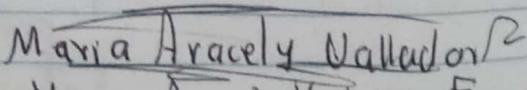
e.- La Regidora María Anabel Meléndez Figueroa informó a los demás miembros de Corporación Municipal que a raíz del Huracán IOTA se le demoró el arreglo de la tetina al Sr. Leybin Andino, y pregunta que mensaje les va

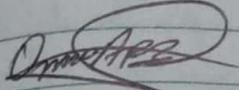
8- dar a los que solicitaron la autorización para hacer la represa - el Regidor Donce Antonio Páez Benavente, sugiere que se les puede ayudar en la construcción de las bases para muro, para que puedan retener el agua. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal sugiere que envíen la solicitud, con presupuesto, listado de personas beneficiarias con fotocopia de identidad.

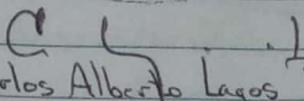
F.- el Regidor Pedro Miguel Velásquez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que hoy unas viviendas pegadas al río en la aldea de Haberes, en donde las familias todavía toman agua de río, y solo ven la luz de lejos, ya que son personas muy humildes, por lo que sugiere que se realice una inspección para ver que se puede hacer con ellos, y prevenir, ya que ese río crece mucho en temporadas de invierno. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal, solicita al Sr. Srín David Ponce Flores, para que acompañe al Regidor Pedro Miguel Velásquez, y vean si es prioridad el agua potable o la luz eléctrica, para poderles ayudar.

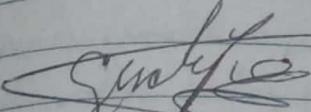
g.- el Sr. Srín David Ponce Flores, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, pregunta sobre la balastreado en la aldea de Haberes, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que se pongan de acuerdo con los comisionados, de la aldea de Haberes, para enviar la retroexcavadora y el patío por parte de esta municipalidad.
H.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 2:40 p.m.

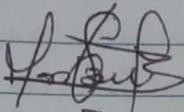

Pedro Miguel Velásquez

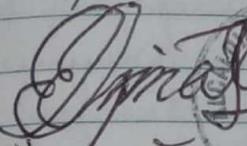

María Aracely Valladares
María Aracely Valladares Figueroa

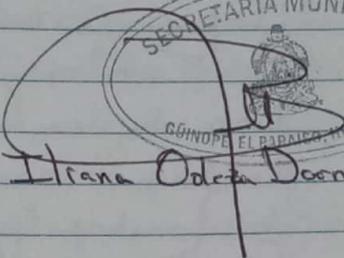

Omar Antonio Perez Barrientos


Carlos Alberto Lagos Rivera


Lorenzo Freddy Zelaya Albarcena


Maritza Francisca Valladares Ramirez


Edilberto Espinal Izquierdos


Eliana Odette Dornes Rivera

Acta N° 29

Güinope, Departamento de el Paraíso, día Martes 15 de Diciembre del año 2020, siendo las 9:00 am. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión, el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Izquierdos, con la asistencia de los Regidores según su orden: Pedro Miguel Velázquez, María Auxili Valladares Figueroa, Omar Antonio Perez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Rivera, Lorenzo Freddy Zelaya Albarcena, Maritza Francisca Valladares Ramirez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión el Sr. Comisionado Municipal, Sr. Edison Salvador Perez Dornes, representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Dayvi Marina Boyas Martinez. Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1- Comprobación del Quorum, 2- Apertura de la sesión, 3- Oración a Dios, 4- Lectura del acta anterior, su aprobación y firma, 5- Lectura de la agenda, 6- Se da lectura a una nota que envía los hermanos Lopez Montecado, Sr. Mateo Petucio, Leoncio Leon y Leoncio Walter, para solicitar a la Corporación Municipal,